



**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE CINCO ESTACIONES DE ANESTESIA CON DESTINO AL ÁREA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 10 de febrero de 2017 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

**RESUELVO**

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE CINCO ESTACIONES DE ANESTESIA CON DESTINO AL ÁREA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.
- DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
- MATCLINIC, S.L.

**Tercero.-** Excluir del procedimiento de contratación a las siguientes empresas y por los motivos que se detallan:

Empresa	Motivo exclusión
MARCOM MÉDICA, S.L.	La oferta técnica presentada no alcanza el mínimo de 15 puntos exigido en el criterio "Oferta técnica", de acuerdo con el apartado 13.2 del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, adoleciendo de las siguientes deficiencias:





	<ul style="list-style-type: none"><li>- Constante de tiempo no referenciado.</li><li>- Monitor de hipnosis no integrado.</li><li>- Sistema analógico medición presión</li><li>- Monitor formato no paronámico</li><li>- No disponer chequeo automático</li><li>- Válvula API de difícil acceso</li><li>- Zonas de difícil acceso para limpieza</li></ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Cuarto.-** Adjudicar los distintos lotes de la contratación de ADQUISICIÓN DE CINCO ESTACIONES DE ANESTESIA CON DESTINO AL ÁREA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA, a la siguiente empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

**Empresa adjudicataria:** DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

**NIF:** A28063485

**Precio de adjudicación:** 208.557,43 € (Base imponible: 172.361,51 €; IVA 21%: 36.195,92 €).

**Elementos determinantes adjudicación:** Mejor oferta técnica, tanto en características y prestaciones, como en innovaciones tecnológicas, mejoras y condiciones postventa.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Séptimo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD





**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad



## ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100730558/16/PA	ADQUISICIÓN DE CINCO ESTACIONES DE ANESTESIA CON DESTINO AL ÁREA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA	Suministros	Abierto	194214,88

<b>Licitador</b>	<b>B82736471</b> GETINGE GROUP SPAIN SLU	<b>A28063485</b> DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	<b>B97527477</b> MATCLINIC, S.L.
<b>Puntuación</b>	<b>51,32</b> (28,49 + 22,83)	<b>98,83</b> (34,39 + 64,44)	<b>78,02</b> (21,02 + 57,00)
OFERTA TÉCNICA	<b>28,49 puntos</b>	<b>34,39 puntos</b>	<b>21,02 puntos</b>
PLAZO DE GARANTIA	3,00 Años ( <b>2 puntos</b> )	6,00 Años ( <b>10 puntos</b> )	3,00 Años ( <b>2 puntos</b> )
PRECIO	185.000,00 Euros ( <b>20,83 puntos</b> )	172.361,51 Euros ( <b>54,44 puntos</b> )	172.200,00 Euros ( <b>55 puntos</b> )

